

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

000000-

RATIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.

OTORGA

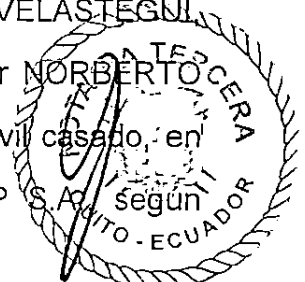
NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN, de estado civil casado, en su calidad de Presidente de la compañía FLORALP S.A., según



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de ratificación de Aumento de Capital al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones, **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

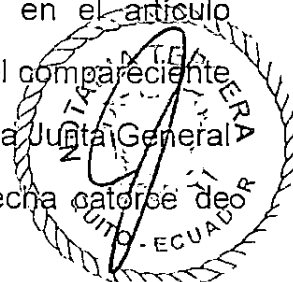
*Ar* Comparecen a la celebración de la presente escritura de ratificación de aumento de capital, el señor NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN, con cédula de ciudadanía uno cero cero uno tres cero tres nueve ocho nueve (100130398-9), en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía FLORALP S.A. en ausencia temporal del Gerente. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra, de paso por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Con fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLORALP S.A. resolvió aumentar el capital social de la compañía, de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES AMERICANOS(US\$ 3'269.319,00) a TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE DÓLARES

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

AMERICANOS (US\$ 3'420.019,00) mediante las utilidades no distribuidas del ejercicio económico dos mil trece, así como la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía en la parte pertinente.- DOS) Mediante escritura pública de fecha veinte y uno de noviembre de dos mil catorce, otorgada ante la Dra. Jacqueline Vásquez, Notaria Tercera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el dieciséis de diciembre de dos mil catorce, se dio cumplimiento a la resolución de la Junta y se aumentó el capital social y se reformó los estatutos de la compañía en los términos acordados en el Acta de Junta de fecha catorce de noviembre de dos mil trece.- TRES) Con fecha veinte y seis de enero de dos mil dieciséis, la Junta General de Accionistas de la compañía FLORALP S.A., resolvió por unanimidad ratificar la resolución de la Junta General de Accionistas contenida en el Acta de Junta de fecha catorce de noviembre de dos mil trece, así como el contenido de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha veinte y uno de noviembre de dos mil catorce, otorgada ante la Dra. Jacqueline Vásquez, Notaria Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el dieciséis de diciembre de dos mil catorce. **TERCERA: RATIFICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLORALP S.A. mencionada en el numeral tres de la cláusula anterior y que se agrega como habilitante y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos treinta y dos de la Ley de Compañías, el compareciente acepta expresamente y ratifica la resolución de la Junta General de Accionistas contenida en el Acta de Junta de fecha catorce de



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

noviembre de dos mil trece, así como el contenido de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha veinte y uno de noviembre de dos mil catorce, otorgada ante la Doctora Jacqueline Vásquez, Notaria Tercera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el dieciséis de diciembre de dos mil catorce, mediante la cual se aumentó el capital de la compañía de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES AMERICANOS(US\$ 3'269.319,00) a TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE DÓLARES AMERICANOS (US\$ 3'420.019,00) mediante las utilidades no distribuidas del ejercicio económico dos mil trece, así como la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía en la parte pertinente. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA

*Qui-* El compareciente, señor NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía FLORALP S.A. en ausencia temporal del Gerente; declara bajo juramento que el contenido de la presente ratificación es correcto y que la compañía actualmente no mantiene contratos con el Estado ecuatoriano y que todas sus obligaciones pendientes con el IESS, se encuentran cumplidas hasta la fecha. QUINTA: AUTORIZACIÓN Se autoriza a la Abogada Sofía Román Fabara a fin de que pueda realizar todos los trámites necesarios, a fin de culminar con la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Sofía Román Fabara, con matrícula número diecisiete-dos mil quince-seiscientos sesenta y

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

nueve, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de ésta notaría, de todo lo cual doy fe.-

NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN

C.C. 1001303989

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA** N.º 100130398-9

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
PURTSCHERT HOLLENSTEIN  
NORBERTO XAVIER

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
PICHINCHA  
QUITO

**FECHA DE NACIMIENTO** 1962-03-21

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO

**CLARA LUCIA**  
MONTENEGRO FREIRE

**INSTRUCCIÓN SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
LIC. ADMIN. EMPRESAS

**E233312222**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
PURTSCHERT OSKAR

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
HOLLENSTEIN AGATHA HEDWIG

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
IBARRA  
2013-06-18

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2023-06-18

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** CNE

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

**015** **1001303989**

**015 - 0260** **CEDULA**  
NÚMERO DE CERTIFICADO **PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER**

**DISTRITO** **CIRCONSCRIPCIÓN** **0**  
**PROVINCIA** **CARANQUI** **0**  
**IBARRA** **ZONA** **0**  
**CANTÓN** **PARRUCURA** **0**

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, **19 FEB 2016**  
**DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI**  
**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

0333902

NOMBRAMIENTO

Señor  
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein  
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 10 de febrero de 2015

De mis consideraciones:

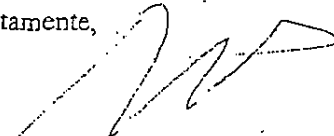
Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FLORALP S.A., reunida el 10 de febrero del 2015, resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período de dos (2) años, según los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado el 24 de junio de 1983, aprobada mediante resolución No. 12819 del 10 de enero de 1984 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de enero de 1984 en el Nro. 5 del Libro Mercantil del Cantón Ibarra.

El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extra judicial en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente.

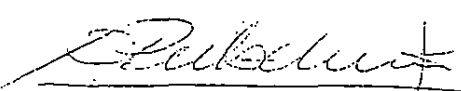
Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la compañía

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

  
Sr. Rudolf Purtschert Hollenstein  
Presidente Interino de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito a 10 días del mes de febrero de 2015.

  
Sr. Norberto Purtschert Hollenstein  
CC: 100130398-9



# Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 825

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 653                    |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 06/03/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 122                    |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                                       |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE                            |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 10/02/2015                                            |
| FECHA ACEPTACION:               | 10/02/2015                                            |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FLORALP S.A.                                          |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | IBARRA                                                |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos                          | Cargo      | Plazo    |
|----------------|----------------------------------------------|------------|----------|
| 1001303989     | PURTSCHERT<br>HOLLENSTEIN NORBERTO<br>XAVIER | PRESIDENTE | DOS AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST#5-17/01/1984.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Es compulsada de la copia certificada que  
en 19 foja(s) me fue presentada.  
Quito, a 19 FEB. 2015

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1090067563001  
RAZÓN SOCIAL: FLORALP SA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/01/1984  
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA LECHERA FLORALP SA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CONCENTRACION Y FERMENTACION DE LECHE  
PASTEURIZACION DE LECHE Y ENVASADO  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: CARANQUI Calle: PRINCESA PACCHA Numero: 5-163 Interseccion: DUCHICELA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE CARANQUI Telefono Trabajo: 062651150 Email: finanzas@floralp-sa.com Telefono Trabajo: 062650789 Fax: 062650722 Apartado Postal: 10010156 Telefono Trabajo: 062650608

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/11/2001  
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA LECHERA FLORALP S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: LA LUZ Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 50194 Interseccion: DE LAS FRUTILLAS Referencia: A OCHOCIENTOS METROS DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 023260748 Fax: 023261555 Email: finanzas@floralp-sa.com Telefono Trabajo: 023260439 Telefono Trabajo: 023260392 Celular: 091897957

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/12/2001  
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA LECHERA FLORALP S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PASTEURIZACION DE LECHE Y ENVASADO  
PRODUCCION DE QUESO O REQUESON  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: CARCHI Canton: MONTUFAR Parroquia: SAN GABRIEL Barrio: MATA REDONDA Calle: PANAMERICANA NORTE Referencia: FRENTE A LA HACIENDA MATA REDONDA Kilometro: 6 Camino: VIA SAN GABRIEL Telefono Trabajo: 062290135 Fax: 062290135

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/07/2004  
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA LECHERA FLORALP S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 103 Referencia: FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE Bloque: B Edificio: CENTRO COMERCIAL EL TERMINAL Oficina: 41-42 Telefono Trabajo: 042140190 Telefono Trabajo: 042140345 Fax: 042140345 Email: guayaquil@floralp-sa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/09/2007  
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA LECHERA FLORALP SA FEC. CIERRE: 30/06/2008 FEC. REINICIO: 20/06/2011  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Barrio: YANUNCAY Calle: AV. ISABEL LA CATOLICA Numero: 2-84 Interseccion: TIRSO DE MOLINA Y FERNANDO DE Referencia: TRAS LA QUINTA LUCRECIA Edificio: ALTAGRACIA Oficina: 2 Celular: 093867868 Email: finanzas@floralp-sa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/07/2004  
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA LECHERA FLORALP S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 103 Interseccion: AV. PRESIDENTE JAJME ROLDOS AG Referencia: FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE Bloque: C Edificio: CENTRO COMERCIAL EL TERMINAL Oficina: DEL24AL28 Fax: 042130127 Telefono Trabajo: 042130021 Email: finanzas@floralp-sa.com Telefono Trabajo: 042130190 Telefono Trabajo: 042130345 Celular: 094153818



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1090067563001  
RAZÓN SOCIAL: FLORALP SA

NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA LECHERA FLORALP SA  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/1984  
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/10/1984 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/08/2012  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:  
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: CARANQUI Calle: PRINCESA PACCHA Numero: 5-163 Intersección: DUCHICELA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE CARANQUI Telefono Trabajo: 062651150 Email: finanzas@floralp-sa.com Telefono Trabajo: 062650789 Fax: 062650722 Apartado Postal: 10010156 Telefono Trabajo: 062650608

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:  
S/N

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                         |          |   |
|-----------------------------------|-------------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 6                       | ABIERTOS | 6 |
| JURISDICCIÓN                      | REGIONAL NORTE IMBABURA | CERRADOS | 0 |

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

19 FEB 2016

*Paqueline Vasquez*  
DRA. PAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

0333006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA FLORALP S.A.**

En la ciudad de Ibarra, a los 26 días del mes de enero del año 2016, en las oficinas de la compañía FLORALP S.A. ubicados en la Av. Princesa Pacha 5-163 y Duchicela, a las 10h00 (diez de la mañana), se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLORALP S.A., Concurren a la sesión los siguientes accionistas: la señora Mónica del Carmen Proaño Dueñas, en calidad de Representante Legal de la Asociación de Cuentas en Participación MIRLO; la señora Rita Graciela Cruz Bedón debidamente representada por la señora Bárbara Salome Purtschert Cruz según carta poder que se agrega como habilitante, la señora María Elizabeth Purtschert H., Ruth Elena Purtschert H., Norberto Xavier Purtschert H., José Francisco Narváez A., y el señor Rudolf Purtschert H. Toda vez que se encuentra representado el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los comparecientes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar el único punto del orden del día:

- **Convalidación del Aumento de Capital por utilidades no distribuidas realizado en diciembre del año 2014.**

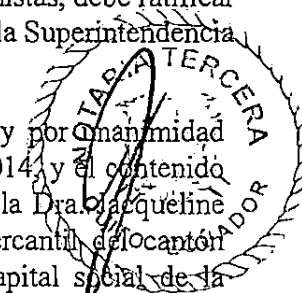
Actúa como Presidente Interino de la Junta el señor Rudolf Purtschert y como Secretario Ad-Hoc el señor Norberto Purtschert Hollestein. El Presidente declara instalada la Junta y por unanimidad pasan a tratar el único punto del orden del día:

- **Convalidación del Aumento de Capital por utilidades no distribuidas realizado en diciembre del año 2014.**

Toma la palabra el señor Rudolf Purtschert, quien en calidad de Gerente de la compañía, manifiesta lo siguiente:

- 1) Que con fecha 14 de noviembre de 2014, esta Junta General resolvió aumentar el capital social de la compañía, de US\$ 3'269.319,00 a US\$ 3'420.019,00, mediante las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2013 y consecuentemente se procedió a reformar el estatuto social de la compañía.
- 2) Que mediante escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2014, otorgada ante la Dra. Jacqueline Vásquez, Notaria Tercera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 16 de diciembre de 2014, se dio cumplimiento a la resolución de la Junta y se aumentó el capital social de la compañía y se reformó el estatuto social, en los términos acordados en la Junta mencionada.
- 3) Que con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 432 de la Ley de Compañías, toda vez que FLORALP S.A. se encuentra registrado en el Mercado de Valores desde el 30 de marzo de 2012, esta Junta General de Accionistas, debe ratificar lo actuado en el Aumento de Capital del año 2014 de tal forma que la Superintendencia de Compañías, apruebe y emita la resolución correspondiente.

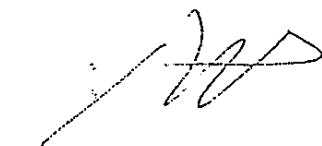
La Junta aprueba la moción presentada por el Gerente de la compañía y por unanimidad ratifican la resolución de la Junta General de fecha 14 de noviembre de 2014, y el contenido de la escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2014, otorgada ante la Dra. Jacqueline Vásquez, Notaria Tercera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 16 de diciembre de 2014, mediante la cual se aumentó el capital social de la compañía, de US\$ 3'269.319,00 a US\$ 3'420.019,00, por reinversión de utilidades no distribuidas.



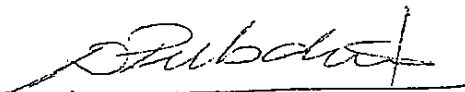
La Junta autoriza expresamente al Presidente de la compañía, para que comparezca y suscriba la escritura pública de ratificación correspondiente.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta, misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión y se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes.

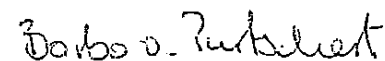
Se levanta la sesión a las 11h30.



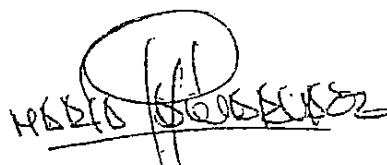
Sr. Rodolfo Purtschert H.  
Presidente de la Junta  
ACCIONISTA



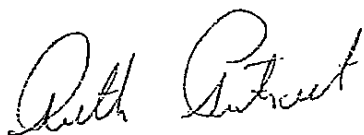
Sr. Norberto Purtschert  
Secretario de la Junta  
ACCIONISTA



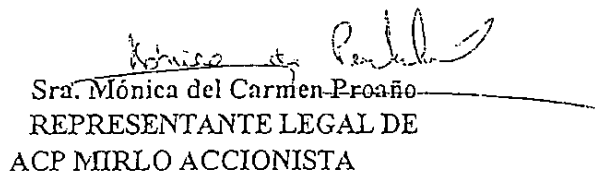
Sra. Rita Graciela Cruz Bedón  
ACCIONISTA  
(Representado por la Sra. Bárbara  
Salomé Purtschert Cruz)



Sra. Maria Elizabeth Purtschert  
ACCIONISTA



Sra. Ruth Elena Purtschert H.  
ACCIONISTA



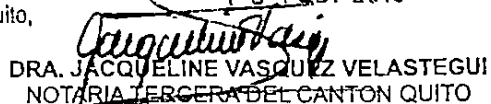
Sra. Mónica del Carmen Proaño  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
ACP MIRLO ACCIONISTA



Sr. José Francisco Narváez Andrade  
ACCIONISTA

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mí 19 FEB. 2016  
Quito,



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de RATIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A. que otorga NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN, debidamente sellada y firmada en Quito, el diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis.



*Jacqueline Vasquez*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000014576



20161701003O01834

00000000

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

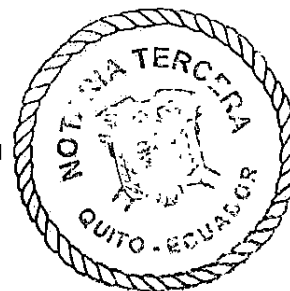
RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O01834

| MATRIZ                 |                                          |
|------------------------|------------------------------------------|
| FECHA:                 | 1 DE JUNIO DEL 2016, (16:18)             |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION                              |
| ACTO O CONTRATO:       | RESOLUCION NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1173 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-05-2016                               |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                          |

| OTORGANTES           |                    |                        |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FLORALP SA           | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1090067563001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                                |
|------------------------|----------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RATIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FLORALP S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-02-2016                                                     |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701003P01276                                              |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



0000009

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en su Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.16.1173, que ha sido suscrita por el Ab. Alvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, el doce de mayo de dos mil dieciséis, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **RATIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.**, celebrada ante mí el diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis, sobre la resolución de **"APROBAR**, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañía, la escritura pública de convalidación del aumento de capital de la compañía FLORALP S.A. otorgada el 19 de febrero de 2016 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito".- Quito, uno de junio del año dos mil dieciséis.



  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000014577



20161701003O01835

0000010

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

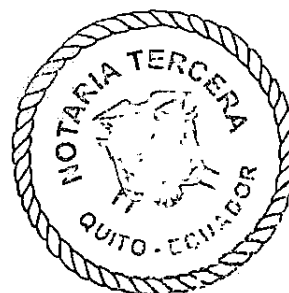
RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O01835

| MATRIZ                 |                                           |
|------------------------|-------------------------------------------|
| FECHA:                 | 1 DE JUNIO DEL 2016, (16:18)              |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION                               |
| ACTO O CONTRATO:       | RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1173 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-05-2016                                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                           |

| OTORGANTES           |                    |                        |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FLORALP SA           | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1090067563001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                                              |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FLORALP S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-11-2014                                                                   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 2014-17-01-03-P009591                                                        |

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



026301-  
RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en su Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.16.1173, que ha sido suscrita por el Ab. Alvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, el doce de mayo de dos mil dieciséis, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.**, celebrada ante mí el veinte y uno de noviembre del año dos mil catorce, sobre la resolución de "a) Que la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de noviembre de 2014, por la cual se aumentó el capital suscrito y se reformó el estatuto social de la compañía FLORALP S.A., que mediante escritura pública de convalidación otorgada en la misma Notaría el 19 de febrero de 2016, se ha cumplido con los requisitos de Ley para la convalidación de dicho acto societario de aumento de capital".- Quito, uno de junio del año dos mil dieciséis.



  
**DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-100-000012228



20161701019000308

0000012

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000308

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 13 DE JUNIO DEL 2016, (10:19) |
| TIPO DE RAZÓN:         | ANOTACION MARGINAL            |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA   |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-06-1984                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | S/N                           |

| OTORGANTES                |                          |                        |                    |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR              |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ROMAN FABARA SOFIA XIMENA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1724426489         |
| A FAVOR DE                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                      |
|------------------------|--------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-02-2016                           |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701003P01276                    |

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





# NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

## DILIGENCIA

**Razón:** Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la **Resolución N° SCVS.IRQ.DRASD-SAS-16.1173**, dictada por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, (D), del 12 de Mayo del 2016, tomo nota del lo dispuesto en el artículo Primero de dicha resolución referente a la aprobación de la escritura Pública de **CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.**, escritura que fue otorgada el 19 de Febrero de 2016, en la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene dicha resolución al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, autorizada por el entonces Notario Décimo Noveno Doctor **Jorge Campos Delgado**, otorgada el **24 de Junio de 1983**, el cual reposa en los archivos de la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo.- En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día 13 de Junio del 2016.-

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc  
**Notario Décimo Noveno del Cantón Quito**





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.

1173013  
033013

Ab. Álvaro Guivernau Becker  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D).

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control, entre otras, de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores;

**QUE** la compañía FLORALP S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores, hoy Catastro Público del Mercado de Valores, con el No. 2012.1.01.00560 desde el 30 de marzo de 2012;

**QUE** mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 2014, en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, se instrumentó el aumento del capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía FLORALP S.A., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 16 de diciembre de 2014, sin cumplir lo establecido en el artículo 432 de la Ley de Compañías antes citado;

**QUE** con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía FLORALP S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de 19 de febrero de 2016, otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la convalidación del aumento de capital decidido en Junta General Universal de Accionistas de la compañía del 26 de enero del 2016, relativa al acto societario constante en escritura pública de 21 de noviembre de 2014, celebrada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 16 de diciembre de 2014;

**QUE** la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-16-680-M de 25 de abril de 2016, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-226 de la misma fecha elaborado por la Subdirección de Inspección y Control, recomendando que la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución analice el expediente y emita el criterio jurídico que corresponda;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.683 de 10 de mayo de 2016, ha emitido informe favorable para la expedición de esta resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto a la convalidación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de acuerdo a lo prescrito en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y ADM-16-039 de 02 de mayo de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura pública de convalidación del aumento de capital de la compañía FLORALP S.A. otorgada el 19 de febrero de 2016 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la escritura pública de convalidación de aumento de capital de la compañía FLORALP S.A. de 19 de febrero de 2016, otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, se publique por tres días consecutivos, en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de la convalidación de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía, otorgada el 21 de noviembre de 2014 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil

16



del cantón Ibarra el 16 de diciembre de 2014, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará la presente resolución aprobatoria y ordenará el trámite legal que corresponda.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de noviembre de 2014, por la cual se aumentó el capital suscrito y se reformó el estatuto social de la compañía FLORALP S.A., que mediante escritura pública de convalidación otorgada en la misma Notaría el 19 de febrero de 2016, se ha cumplido con los requisitos de Ley para la convalidación de dicho acto societario de aumento de capital; b) Que las Notarías Tercera y Décima Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, de la de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de 21 de noviembre de 2014, y de constitución de la compañía FLORALP S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra inscriba la escritura pública de convalidación del referido aumento de capital y esta resolución, tome nota de las mismas al margen de la inscripción de la escritura pública que por la presente se convalida, y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, d) Que dichos funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **12 MAY 2016**

**Ab. Álvaro Gubernau Becker**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D).**

ONL/RBF  
Exp. 8427  
Tr. 6828-1



TRÁMITE NÚMERO: 2359

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1472                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/06/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 79                          |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                                   | Calidad en que comparece |
|----------------|-------------------------------------------|--------------------------|
| 1001303989     | PURTSCHERT HOLLENSTEIN<br>NORBERTO XAVIER | REPRESENTANTE LEGAL      |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

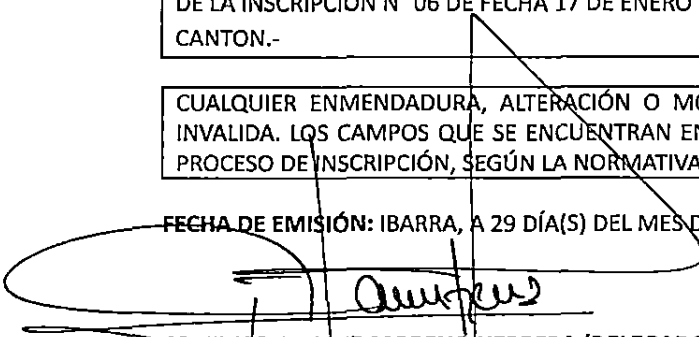
|                                 |                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CONVALIDACIÓN                        |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA / QUITO / 19/02/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FLORALP S.A.                         |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | IBARRA                               |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 3532 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/12/2014  
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 204 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL Y SE TOMO NOTA AL MARGEN  
DE LA INSCRIPCIÓN N° 06 DE FECHA 17 DE ENERO DE 1984 EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

  
AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMJ-2016)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR